



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL
SUB-DEPTO. DE PERSONAL

APRUEBA FINIQUITO TRABAJADOR

QUILLÓN, 29 MAR 2022

VISTOS:

- Finiquito de trabajadora Romina Espinosa Valderrama.
- El contrato de trabajo de fecha 09 de mayo del 2018 suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón y la Srta. Romina Espinosa Valderrama.
- El D.F.L. N° 1 Código del trabajo.
- D.A. N° 1.487 que designa Suplencia como Jefe DAEM. a la Sra. Urika Zúñiga Gamonal
- D.A. N° 2.286 de fecha 29-06-2021 que nombra como Alcalde de la Comuna a Don Miguel Peña Jara
- Decreto Alcaldicio N° 5.061 de fecha 16-12-2021 que aprueba Presupuesto del Departamento de Educación año 2022
- Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N° 179-2021 de fecha 17/06/2021 del tribunal electoral de la región de Ñuble
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO: 1518

- 1.- **APRUEBESE**, en todas sus partes el finiquito de trabajo, suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón y la Srta. **ROMINA ESPINOSA VALDERRAMA**, C.I. N° [REDACTED] como Fonoaudióloga en el Departamento de Educación.

ANOTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

MIGUEL PEÑA JARA
ALCALDE

JAS/UZG/tsj.-
DISTRIBUCIÓN

- Interesada
- Depto. Personal DAEM.
- Archivo Municipal



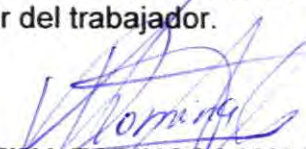
FINIQUITO DEL TRABAJADOR

En Quillón a 16 días del mes de marzo del 2022, entre la **I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] Departamento de Educación Municipal de Quillón y Doña **ROMINA ESPINOSA VALDERRAMA**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] comuna de [REDACTED] se acuerda el siguiente finiquito:

PRIMERO: Doña **ROMINA ESPINOSA VALDERRAMA**, declara haber prestado servicios, en calidad de **Fonoaudióloga** en el Departamento de Educación Municipal de Quillón, desde el 09 de mayo del 2018 al 15 de agosto del 2021. Cesando sus funciones de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 159 N° 2 "renuncia voluntaria"

SEGUNDO: Doña **ROMINA ESPINOSA VALDERRAMA** deja constancia que durante todo el tiempo que le prestó servicios a la Municipalidad de Quillón Departamento de Educación, recibió de esta correcta y oportunamente el total las remuneraciones convenidas de acuerdo a contrato de Trabajo, ejecutando la cancelación de todas sus cotizaciones previsionales, por lo cual no teniendo reclamo ni cargo alguno que formular en contra de Municipalidad de Quillón Departamento de Educación, le otorga el más amplio finiquito.

Para constancia firman el presente finiquito en dos ejemplares, quedando uno en el poder del trabajador.


ROMINA ESPINOSA VALDERRAMA
C.I. N° [REDACTED]




MIGUEL PEÑA JARA
ALCALDE

" FIRMÓ Y RATIFICO ANTE MI "


EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE
[REDACTED]


JAS/UZG/tsj.-